**SGF-064-2017 - SGF-CONFIDENCIAL**

6 de enero de 2017

**CIRCULAR EXTERNA**

**A TODAS LAS ENTIDADES SUPERVISADAS, ANTE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS,**

**Asunto**: Comunicado sobre la remisión de información.

**Considerando,**

1. Mediante Circular externa SGF-2838-2016 SGF-PUBLICO del 30 de agosto del 2016 se indicó la publicación de los documentos Línea Base 1.10 de la Clase de Datos Operaciones Crediticias y Línea Base 1.6 de la Clase de Datos Garantía y las tablas correspondientes a las modificaciones normativas que se indicaron en los considerando 1 y 2 de dicha circular en el apartado Manuales/SICVECA Crediticio del sitio Web de esta Superintendencia, comunicado
2. Se han recibido por parte de las entidades financieras observaciones a las validaciones planteadas en los documentos publicados el 19 de agosto del 2016 y que han sido aceptadas por la Comisión que evalúa los cambios a los archivos de SICVECA de las Clases de datos de las Operaciones Crediticias y Garantías que incluyen eliminaciones, modificaciones o nuevas validaciones a los documentos publicados.

**Dispone:**

1. Comunicar a las entidades financieras, la publicación de los documentos actualizados denominados Línea Base 1.10 de la Clase de Datos Operaciones Crediticias y Línea Base 1.6 de la Clase de Datos Garantía y las tablas asociadas, producto de las observaciones recibidas, así como, los archivos de las estructuras en formato XML y sus correspondientes archivos XSD, a partir del 6 de enero del 2017, en el apartado Manuales/SICVECA Crediticio del sitio Web de esta Superintendencia.
2. Las pruebas de las entidades deben realizarse durante los meses de **febrero y marzo del 2017**. La documentación de dichas pruebas que deben enviarse a la SUGEF no deben venir firmadas.
3. La dirección de la extranet de SICVECA para las pruebas es: https://201.195.231.133/extranet/. Las entidades deben tramitar el acceso a esta dirección con el señor Osvaldo Sánchez Chaves al teléfono 22434930 o a la dirección de correo electrónico: [osanchez@sugef.fi.cr](mailto:osanchez@sugef.fi.cr)

1. El primer corte para remitir la información es para el periodo finalizado el **31 de marzo de 2017.** La información debe enviarse a la Superintendencia en **abril de 2017**.
2. Las consultas, deben realizarlas a la dirección de correo: [consultassicvecacredito@sugef.fi.cr](mailto:consultassicvecacredito@sugef.fi.cr)

Atentamente,



Mauricio Meza Ramírez

**Intendente**

**GAA/JFVZ/gvl\***